



ESCANEADO

República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2.862/2013.-

ZAPALLAR, 04 de Julio de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Quinta Región de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educativos de la Comuna; La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía N° 2.363/2013, de fecha 31 de Mayo de 2013, que nombra Alcaldesa Subrogante a doña Ximena Olivares Cerpa.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 773/2013, de fecha 03 de Julio de 2013, emitido por la Encargada de Recursos Humanos. ✓
- Memorandum N° 27/2013 de fecha 03 de Julio de 2013, emitido por el Director del Departamento de Educación.

DECRETO:

- 1° **DESIGNESE** en Comisión de servicios al funcionario señor **PEDRO LUIS CISTERNAS IBACA**, Cédula Nacional de Identidad N° ~~8.814.810.9~~, Chofer del Departamento de Educación, para desempeñar las funciones en:

DESTINO	FECHA	MOTIVO	VIATICO
Viña del Mar	05 07 2013	Traslado Alumnos Liceo de Zapallar a Preuniversitario.	\$ 14.752 ✓
Viña del Mar	07 07 2013	Traslado Alumnos Educación Superior.	\$ 14.752 ✓

- 2° **PAGUESE** al funcionario, la cantidad de \$ 29.504.- (veintinueve mil quinientos cuatro pesos), como asignación por Comisión de servicios.

- 3° **IMPUTESE** el gasto que ocasione el presente Decreto al ítem 215.21.03.004.001.000: "Remuneraciones Personal Administrativo".

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

XIMENA OLIVARES CERPA
Alcaldesa (S)

Verificación de Firma: Cisternas Ibaca

DISTRIBUCION:

- 1- DEPTO. DE EDUCACION
- 2- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 3- RECURSOS HUMANOS
- 4- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / RRHH / DAEM / RR / SEC / Hd.